

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-136/2025.

PROMOVENTE: REYNA ISABEL CHAN CHULIN Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE

CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JE/38/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Reyna Isabel Chan Chulin, Ana Laura Ramírez Cruz, Rosaura Chi Quen, Lucelva Damas Jiménez, Evangelina Flores Molinero, Perla Gómez Cruz, Aurora Del Carmen Chan Chulin, Selfida Custodio Morales, María De Lourdes García Custodio, Heydi Yulisa García García, Hilda María Núñez Montejo, Ermila Montejo Asencio, Miguelina Hernández López, Aurora Sánchez Hernández, Francisca Cruz Flores, Aracely García Cruz, Guadalupe Del Carmen Cañas Jiménez Y Guadalupe Del Socorro Jiménez Ramírez, en contra por la "LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENABO. POR INCUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE LESIONAN EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR Y A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN. EN CONTRAVENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" (sic). La magistrada encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de enero de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día de hoy diecisiete de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PROMOVENTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecisiete de enero del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO

ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARIA

DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-136/2025.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JE/38/2024.

PARTE ACTORA: REYNA ISABEL CHAN CHULIN Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha dieciséis de enero del año en curso, signada por la actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa "con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 5, y 84, apartado 2, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada en esta fecha, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el juicio al rubro indicado; la suscrita actuaria la notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con copia certificada de la representación impresa de la mencionada sentencia firmada electrónicamente" (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día dieciséis de enero de la presente anualidad a las 14:59:57 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción

¹ Consultable en el siguiente enlace: teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/Acta-3-2025-administrativa-14-01-2025.pdf.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó la sentencia de fecha dieciséis de enero del dos mil veinticinco, dictada por el Pleno de la referida autoridad jurisdiccional electoral federal en el expediente SX-JDC-136/2025, que en su único punto resolutivo determinó lo que se transcribe a continuación:

"...**ÚNICO**. Se **desecha** de plano la demanda..." (sic).

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha dieciséis de enero del año en curso, emitida por el Pleno que integran la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JDC-136/2025, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase**.

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO

Con esta fecha (17 de enero de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.